



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
2 8 JUN 2012	
Recibido.....	15:05.....Hs.
Exp. N°.....	36444.....F.P. UR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, haga las gestiones pertinentes ante los responsables de las entidades bancarias, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Macro de manera tal de adecuar las instalaciones, de las filiales que poseen en la ciudad de Capitán Bermúdez, a la real demanda que produce la significativa afluencia de clientes.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La comunidad de Capitán Bermúdez, al realizar trámites en las filiales del Banco Macro y del Nuevo Banco de Santa Fe, padece la incomodidad propia de locales insuficientes para la atención de sus clientes. Las instalaciones en cuestión se hallan colmadas de personas durante todas las horas de atención al público y se forman largas colas en la vereda de espera para acceder a los cajeros automáticos. En el interior, atiborrado de personas que intentan realizar algún trámite, se verifica una involuntaria, pero obvia, falta de privacidad consecuencia del insuficiente espacio para albergar y atender con consideración y respeto a la concurrencia.

La Ley de Defensa del Consumidor N° 24.440, habla de **trato digno**, y no es que se maltrate a las personas en la atención de los empleados, sino que, la incapacidad en el espacio físico de las sucursales mencionadas, hace que el normal ámbito bancario se transforme en un caótico "amontonamiento".

La bancarización en la vida cotidiana del ciudadano es una cuestión inevitable; y dado que la masa de clientes se incrementa continuamente, la contradicción con la práctica de la buena atención y la privacidad, enmarcada por un número creciente de normativa, es un hecho. Modificar ese estado de cosas es actividad natural del Gobierno Provincial, ya que es autoridad de aplicación de la mencionada norma y una gestión ante los responsables de las entidades bancarias lograría beneficiar a muchos bermudenses reordenando una situación inconveniente. Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina